

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO

FIRMADO



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): María José Tobar, José Manuel Amado Paz, Armando Yáñez Casal (Suplentes) Ana Isabel García Díez, Jose Luis Mier Buenhombre

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, 7 de Julio de 2023

EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: María José Tobar Vidal

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



Unión Europea

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El proyecto MULTI-MET tiene como objetivo desarrollar técnicas de fabricación aditiva por deposición directa con energía para generar componentes metálicos funcionales mediante la optimización de interfaces con composición gradual. Se busca mejorar sus propiedades en términos de resistencia mecánica, térmica o frente a desgaste y corrosión, mediante la combinación de diferentes metales en una estructura gradualmente compuesta. El candidato seleccionado trabajará en estrecha colaboración con el equipo de investigación en el desarrollo proyecto y tendrá como responsabilidad el apoyo y colaboración en las siguientes tareas:

- Realizar análisis y caracterización de los materiales metálicos generados utilizando técnicas de caracterización elemental y microestructural.
- Evaluar las propiedades de los materiales en términos de desgaste, corrosión y/o resistencia mecánica.
- Colaborar en las tareas de diseño y fabricación de las muestras de materiales funcionales
- Documentar y presentar los resultados obtenidos en informes técnicos y presentaciones científicas

1. Requisitos de los candidatos

Licenciatura, Ingeniería, Grado o equivalente Se valorará positivamente haber cursado un grado/licenciatura en física o ingeniería con formación en el ámbito de materiales

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN (máximo 100 puntos)

Formación		Puntuación	Máximo
Titulación académica	Grado/licenciatura en física o ingeniería con formación en el ámbito de materiales reconocida en España	10 puntos	15 puntos
	Otra titulación superior	5 puntos	
	Másteres oficiales relacionados con la temática del proyecto y el perfil de la plaza	10 puntos/máster	20 puntos
Idiomas	Nivel B/C de inglés	Nivel B 3 puntos Nivel C 5 puntos	5 puntos
Programación	Conocimientos de programación (Phyton, Matlab, CAD)	0,5 punto/hora	5 puntos
Experiencia profesional	Contratos previos o participación en proyectos I+D relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos/año	5 puntos/año	20 puntos
	Otra experiencia relacionada con el ámbito del contrato	1 punto/año	5 puntos
	Autoría de publicaciones JCR	1 punto/publicación	5 puntos
Entrevista Personal	Se realizará entrevista personal a los candidatos con mayor puntuación, siempre que ésta sea superior a 30 puntos.		25 puntos

La convocatoria quedará desierta si no se alcanzan el mínimo de 30 puntos en los 4 primeros apartados

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*



Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*